

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA**



**AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTE EN LOS  
PROCESOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: AUDITORÍA**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN  
CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA**

**TESISTA: ALOMIA CAMARA ROSA LUZ**

**ASESOR: DR. CARLOS PEÑA GUILLERMO**

**HUÁNUCO –PERÚ**

**2020**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo investigativo lo dedico a Dios por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados

## **AGRADECIMIENTO**

Mi eterno agradecimiento:

A mis docentes de la escuela de Posgrado de la UNHEVAL

A mi asesor Mg. Guillermo Carlos Peña por brindarme sus recomendaciones metodológicas en el desarrollo de la presente investigación.

## RESUMEN

Mediante el Decreto Legislativo N° 1444 se modificó la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y por decreto Supremo N 344-2018-EF, se establece el nuevo Reglamento de la Ley N° 30225 cuya entrada en vigencia, en el caso de ambas normas, se dio el 30 de enero de 2019. Por estas razones se procedió a investigar sobre los procesos de las contrataciones y el cumplimiento de las metas presupuestarias en la Municipalidad Provincial de Pachitea; el objetivo fue: Evaluar el nivel de ejecución de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, en la contratación de bienes y servicios, y su influencia en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad Provincial de Pachitea-2019. Los Métodos empleados fueron los siguientes: el Método Analítico.-permitió describir, detallar, relatar los eventos tal como son y se manifiestan; el Método Correlacional.-Este método se inicia por la observación de fenómenos con el propósito de llegar a la conclusión y premisas generales; el Método explicativo.-permitió formular la hipótesis, valió para elaborar los resultados y formular las conclusiones, además en el presente trabajo de investigación este método también permitió evaluar los procesos de contratación. Se ha concluido en lo siguiente: El nivel de ejecución de acuerdo a la Ley de contrataciones del Estado N° 30225, en la Municipalidad Provincial de Pachitea-2019, no se llegó a ejecutar el gasto presupuestal programado asignado a los procesos de contratación, mostrando deficiencias e influyendo negativamente en el cumplimiento de las metas presupuestarias de la Municipalidad.

**Palabras clave:** Contratación, corrupción y presupuestarias.

## ABSTRACT

By means of the Legislative Decree N 1444 HIMSELF I MODIFY THE Law N 30225, Ley of state Contrataciones, and for Supreme decree N 344-2018 EF, establishes himself the new Regulations of the Law N 30225 whose entrance in force, in the case of both standards, took place on January 30, 2019. For these reasons it was proceeded to investigate on the processes of the deals and the fulfillment of the budgetary goals in the Provincial Municipality of Pachitea; The objective was: Evaluating the level of law enforcement of Contrataciones of the State N 30225, in the deal of goods and services, and his influence in the fulfillment of the budgetary goals of the Provincial Municipality of Pachitea 2019. The used Methods were the following: The Analytical Method. - It allowed describing, detailing, narrating the events same as; The Descriptive Method.- This method starts up for the observation of phenomena in order to reach the conclusion and general premises; The Deductive Method.- It allowed formulating the hypothesis, it was valid for elaborating results and to formulate findings, besides in the present research work this method also allowed evaluating the processes of deal. One has come to an end in the following: The level of execution under the law of Contrataciones of the State N 30225, in the Provincial Municipality of Pachitea 2019, the budgetary programmed expense once the processes was assigned of deal, showing deficiencies and influencing negatively the fulfillment of the budgetary goals of the Municipality did not come to execute itself.

**Keywords:** Deal, corruption and budgetary.

## INDICE

DEDICATORIA .....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT .....	v
INDICE .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	ix
ÍNDICE DE FIGURAS.....	x
INTRODUCCIÓN .....	xi
<b>CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>13</b>
1.1. Fundamentación del problema .....	13
1.2. Justificación e importancia de la investigación.....	16
1.3. Viabilidad de la investigación .....	18
1.4. Formulación del problema .....	19
1.4.1. Problema general.....	19
1.4.2. Problemas específicos .....	19
1.5. Formulación de los objetivos .....	19
1.5.1. Objetivo general .....	19
1.5.2. Objetivos específicos.....	19
<b>CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS</b> .....	<b>21</b>
2.1. Formulación de las hipótesis .....	21
2.1.1. Hipótesis general.....	21
2.1.2. Hipótesis específica.....	21
Variable independiente.....	21

Variable dependiente.....	21
2.2. Operacionalización de variables.....	21
2.3. Definición de términos operacionales .....	23
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO .....	25
3.1. Antecedentes .....	25
3.2. Bases teóricas.....	27
3.3. Bases conceptuales.....	32
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	38
4.1. Ámbito de estudio .....	38
4.2. Tipo y nivel de estudio .....	38
4.2.1. Nivel de Estudio .....	38
4.2.2. Tipo de Estudio .....	39
4.3. Población y muestra .....	39
4.3.1. descripción de la población .....	39
4.3.2. Muestra y método de muestreo .....	39
4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión .....	39
4.4. Diseño de Investigación .....	39
4.5. Técnicas e instrumentos. ....	40
4.5.1. Técnicas.....	40
Técnica de la encuesta.....	40
Técnicas de Análisis Documental .....	40
4.5.2. Instrumentos .....	41
4.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos.....	41
4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos .....	41
4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos .....	41
4.7. Aspectos Éticos .....	42

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	43
5.1. Análisis Descriptivo .....	43
5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis .....	53
5.3. Discusión de resultados .....	53
5.4. Aporte de la investigación .....	56
CONCLUSIONES .....	57
SUGERENCIAS .....	58
REFERENCIAS .....	59
ANEXOS.....	62

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-Fases del proceso de contrataciones.....	43
Tabla 2 - Certificación del OSCE ha elevado la profesionalización en las contrataciones del estado .....	44
Tabla 3 - Mejora del proceso de contrataciones del estado.....	45
Tabla 4 - Aspecto a reforzar en el proceso de Contratación del Estado.....	46
Tabla 5 - El modelo de contrataciones es de entera responsabilidad de la OEC.....	47
Tabla 6 - El OEC debe estar pendiente de la programación, atención y ejecución según los Planes Estratégicos.....	48
Tabla 7 - Elección de los miembros del Comité Especial obedece a su mejor preparación.....	49
Tabla 8 - Las funciones desarrolladas por el Comité Especial podrían ser reemplazadas por el OEC.....	50
Tabla 9 - Le gustaría ser parte del Comité Especial que realiza un proceso de selección.....	51
Tabla 10 - Conoce la relación entre PEI, POI, PÍA y PAC de su entidad.....	52

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1-Fases del proceso de contrataciones.....	43
Figura 2-Certificación del OSCE ha elevado la profesionalización en las contrataciones del estado.....	44
Figura 3 - Mejora del proceso de contrataciones del estado.....	45
Figura 4 - Aspecto a reforzar en el proceso de Contratación del Estado.....	46
Figura 5 - El modelo de contrataciones es de entera responsabilidad de la OEC.....	47
Figura 6 - El OEC debe estar pendiente de la programación, atención y ejecución según los Planes Estratégicos.....	48
Figura 7 - Elección de los miembros del Comité Especial obedece a su mejor preparación.....	49
Figura 8 - Las funciones desarrolladas por el Comité Especial podrían ser reemplazadas por el OEC.....	50
Figura 9 - Le gustaría ser parte del Comité Especial que realiza un proceso de selección.....	51
Figura 10 - Conoce la relación entre PEI, POI, PÍA y PAC de su entidad.....	52

## INTRODUCCIÓN

Al realizar el trabajo acerca de la auditoría del control concurrente en los procesos de contrataciones y la corrupción en la Municipalidad Provincial de Pachitea-2019, debo señalar que este tuvo su origen en las actividades habituales, las que se transformaron en una preocupación constante que finalmente generaron el tema de investigación, considero que el desarrollo del trabajo investigativo ha tenido como finalidad aplicar la auditoría del control concurrente en los procesos de contrataciones en la detección de la corrupción de empresas privadas a funcionarios públicos en la Municipalidad Provincial de Pachitea.

El estudio se encuentra conformado por cuatro capítulos que a continuación se describe:

El Capítulo I: hace referencia a la descripción del problema de investigación, contiene los siguientes elementos: fundamentación del problema de investigación, la justificación, importancia o propósito, limitaciones, la formulación del problema de investigación general y específicos, formulación de los objetivos generales y específicos, formulación de hipótesis general y específicos, variables, operacionalización de las variables y definición de términos operacionales.

El Capítulo II: hace referencia al marco teórico, lo cual contiene los elementos relacionados con los antecedentes vinculados con el estudio de investigación, se plantean las bases teóricas, que son el fundamento del estudio, bases teóricas, bases conceptuales.

El Capítulo III: hace referencia a los aspectos de metodología, donde se describe lo concerniente al ámbito, población, muestra, nivel y tipo de estudio, diseño de investigación, técnicas e instrumentos, validación y confiabilidad del instrumento, procedimiento y plan de tabulación y análisis de datos.

El Capítulo IV: contiene los resultados y discusión, donde se presenta y analiza gráficamente los resultados del estudio de investigación, luego se presenta el análisis correlacional, análisis inferencial y contrastación de hipótesis, discusión de resultados, aporte de la investigación y seguidamente se presentan conclusiones,

recomendaciones o sugerencias del presente estudio, referencias bibliográficas y finalmente se incluyen anexos constituido por la matriz de consistencia y el cuestionario.

## **CAPÍTULO I. ASPECTOS BÁSICOS DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del problema**

Perú, Brasil, Colombia, México, Costa Rica, excepto en Latinoamérica, Chile, son países con mayor índice de corrupción en el sector público, como en el sector privado, especialmente en el sector de construcción de grandes obras, como mega obras civiles: puentes, carreteras, edificios, diques, etc., corrupción significativa que no es transparente o no cumple con los estándares internacionales, generándose una suerte de corruptela, mala costumbre, abuso que va en contra de la ley, entonces están inmerso políticos, funcionarios, empresas, que son corruptibles, en ese escenario podemos encontrar un corruptor que corrompe y un corrupto que acepta coimas sea este dinero que recibe en calidad de soborno para favorecer en alguna obra civil.

Los incidentes de corrupción que conmocionaron al mundo a través de escándalos financieros y económicos no fueron exclusivos de este período. Socavan la estabilidad económica y moral de sus países. Hoy, ejemplos de una mafia bien organizada y corrupta incluyen a la empresa privada brasileña Odebrecht, así como la complicidad de gobernantes, ministros y dignatarios de varios países, incluido Perú. operaron inocentemente.

#### **Contrataciones y adquisiciones locales:**

Los contratos y adquisiciones que realicen los gobiernos locales deberán cumplir con las leyes pertinentes, realizarse en acto oficial, preferentemente con una empresa calificada constituida en esa jurisdicción, y no con otras jurisdicciones, no se realizará con empresas de la zona. El proceso de contratación y adquisición sigue los principios de buenas costumbres, libre competencia, equidad, rentabilidad, transparencia, eficiencia económica, adecuación técnica y trato justo y equitativo. Su propósito es asegurar que los gobiernos locales reciban

bienes, servicios y trabajos de la calidad requerida en tiempo y a un precio o costo razonable.

Tengo que decir que el crimen organizado no es ni es alentado por ningún país, pero no cabe duda que estos hechos delictivos tienen su origen y que la corrupción tiene su origen en las corporaciones públicas.

### **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica**

#### **LEY 27785**

La ley tiene por objeto promover el ejercicio adecuado, oportuno y eficaz del control gubernamental y asegurar el uso y manejo correcto, eficiente y transparente de los recursos y bienes del Estado mediante la aplicación de políticas, sistemas y procedimientos técnicos, el desarrollo honesto y creíble de las funciones y acciones de las instituciones, funcionarios y servidores públicos, y el logro de los objetivos y resultados alcanzados por las instituciones bajo su control. interés público.

Las normas contenidas en esta Ley y las emitidas por la Contraloría General se aplican a todas las empresas bajo el control del Sistema, independientemente de su jurisdicción o fuente de fondos para hacer negocios.

Se han identificado diversas faltas cometidas por funcionarios durante el proceso de selección de

para la ejecución de obras públicas en instituciones públicas de la región Huánuco, especialmente en el estado de Pachitea. B. Se incluye un requisito en los criterios de selección porque la designación de los miembros del comité ad hoc correspondiente es inadecuada y no cumple con los requisitos mínimos para participar en el procedimiento de selección bajo la Ley de Tratados Nacionales. procedimientos que impliquen criterios restrictivos y contramedidas, en particular límites al número máximo de licitadores.

Las deficiencias en el desarrollo de los procedimientos de selección para el desempeño de funciones se deben a que los servidores públicos y/o servidores públicos se encuentran desfavorecidos para participar como miembros titulares o suplentes de los comités especiales que rigen los procedimientos de selección de la institución. Para brindar la capacitación de desempeño requerida por las normas de adquisiciones, los fundamentos del procedimiento de selección se emiten en contra del principio de adjudicación de contratos establecido en las leyes estatales de adquisiciones.

La situación revelada dio lugar a procedimientos de selección para la realización de obras que carecían de transparencia y legalidad en su desarrollo, dando lugar a

casos con empresas que no contaban con la capacidad técnica y económica necesaria para realizar la obra, dando lugar a la celebración de contratos, insatisfacción con malestar social de que sus necesidades no están siendo atendidas en tiempo y forma, desconfianza creciente en la gestión de sus instituciones, sensación de abandono y sensación de abandono por parte del Estado Desprotección.

Los municipios tienen tareas que realizar y se les dota de una estructura basada en la Ley de Contrataciones Públicas para las materias a que se refiere este caso, que en principio funcionan bien y se desarrollan eficazmente para lograr sus objetivos, disponiéndose de diversos medios. El objetivo principal es solucionar el problema de los contratos regulados y brindar oportunidades a todos los que participan en ellos, ganándose así la confianza de la sociedad, pero la situación actual de disputas regulatorias contra usuarios y autoridades asusta al sistema. La ley creó una burocracia excesiva. Esto indica que su desempeño no es confiable ya que puede fluctuar inversamente. Cuando se impugnan en el Tribunal Superior, sus actuaciones suelen estar plagadas de contradicciones, ya que no se adaptan a las realidades de cada zona de detención.

La Ley de Contrataciones Públicas contiene disposiciones y lineamientos que deben cumplir las autoridades públicas al adjudicar obras de construcción, y especifica las obligaciones y derechos resultantes. Además, muchos principios inherentes a las leyes de contratación pública son sistemas de contratación estatal a los que los gobiernos deben adherirse. Gobierno y terceros por él encomendados.

El propósito de la Ley de Contrataciones del Estado es establecer reglas destinadas a maximizar el valor del dinero público invertido y promover el desempeño bajo un enfoque de gestión de adquisiciones basado en resultados. También tenga en cuenta que la Ley Nacional de Contrataciones tiene varios procedimientos de selección como la licitación abierta, la licitación pública, la adjudicación directa y el primer premio.

En tanto, existe un comité especial que evalúa las propuestas presentadas y adjudica los contratos a los postores que cumplan con todos los requisitos establecidos para la base. Se han identificado importantes falencias en la aplicación de las leyes de contratación pública que no se corresponden con la realidad objetiva, y se requieren recomendaciones para su efectiva aplicación y protección.

## **1.2. Justificación e importancia de la investigación**

### **a) Relevancia social**

Para nadie es un secreto que es un área de corrupción en las agencias del Departamento de Estado. Pero este flagelo está pasando factura a la propia nación peruana y debe ser eliminado.

El crimen organizado se está desarrollando muy rápidamente en estos días. Que sus tentáculos alcancen las más altas esferas de la Maquinaria del Estado Peruano.

Ante esto, se ha evidenciado que la corrupción se ha convertido en un flagelo social, por lo que los servidores públicos que laboran en las oficinas estatales son vistos como un corrupto más y pueden vivir de los sobornos que

reciben. Entonces, el estándar generalizado es que todos los funcionarios públicos son muy desagradables para la sociedad porque su comportamiento malicioso se expone casi constantemente.

**b) Implicancias Prácticas.**

Los incidentes de corrupción que conmocionaron al mundo a través de escándalos financieros y económicos no fueron exclusivos de este período. Socavan la estabilidad económica y moral de sus países. Un ejemplo actual de mafia bien organizada y corrupta es la Empresa Privada Odebrecht, de nacionalidad brasileña y connivencia con gobernantes, ministros y dignatarios de varios países. impunidad.

Hay que decir que el crimen organizado nunca ha sido ni es patrocinado por ningún país, pero estas actividades delictivas tienen un punto de partida, donde la corrupción ha llevado a que corporaciones privadas con fines de lucro emitan sus actas de nacimiento.

**c) Valor teórico.**

Después de los eventos anteriores, se puede decir que el pacto de corrupción se completa y pueden vivir una vida cómoda juntos en el futuro. Sin embargo, este no es el final de la historia. Las leyes contractuales estatales prescriben y ordenan el cumplimiento de los requisitos de cumplimiento verdadero.

Es entonces cuando comienza el camino de la conducta polémica con la ética profesional por parte de los funcionarios designados. Como ellos mismos no han participado en acuerdos confidenciales anteriores, se ven obligados a ajustar sus esquemas, así como sus requisitos, a los deseos de quienes participaron como ganadores de las licitaciones a las que fueron invitados.

**d) Importancia teórica.**

El tema de investigación elegido es muy importante. Porque el espectro de la corrupción nos acecha por donde vamos, y en especial en el Perú urge

encontrar mecanismos para controlar y erradicar este flagelo moral que impregna todas las instituciones públicas del Estado. Porque lo que llamó trascendente tiene su relevancia teórica.

**e) Importancia académica.**

Esta investigación es una advertencia. Una explicación de la prevalencia del daño que infligen a la sociedad y por qué las empresas privadas juegan el papel más importante en el surgimiento de las señas de identidad de la corrupción en todas sus formas. También es el único mecanismo para acabar con esta plaga al condenar todas las formas de corrupción. El soborno termina cuando los empresarios sobornan a los funcionarios del gobierno local para cambiar las políticas de enriquecimiento.

**f) Importancia profesional.**

Por eso es tan importante que los órganos encargados de supervisar las compras gubernamentales en todos los niveles estén integrados por profesionales que demuestren ser honestos, por un lado. Por otro lado, las sanciones contra estas prácticas corruptas deberían ser menos reflexivas y más drásticas. como hoy. Además, las herramientas de auditoría deben mejorar. Control simultáneo en el proceso de adjudicación.

El tiempo asignado para la recolección de datos sobre la muestra propuesta se considera un límite. En este caso, la disponibilidad de los funcionarios y trabajadores del gobierno del estado de Pachitea.

### **1.3. Viabilidad de la investigación**

Los sujetos de investigación tienen pleno acceso a la información en Internet, revistas electrónicas y libros en formato PDF; Informes de tesis en el repositorio e información en los portales online de la organización.

En términos de tiempo, cada individuo de la muestra se escaneó solo una vez.

En términos de recursos económicos y materiales, estos recursos serán aportados íntegramente por el investigador

## **1.4. Formulación del problema**

### **1.4.1. Problema general**

¿En qué medida la auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de las empresas privadas a funcionarios públicos?

### **1.4.2. Problemas específicos**

- a) ¿En qué forma la ejecución del plan de auditoría del control concurrente contribuye en la detección de la manipulación en el proceso de precalificación en las contrataciones?
- b) ¿En qué medida los procedimientos de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción durante la obtención del contrato?
- c) ¿En qué medida las evidencias de auditoría del control concurrente influyen en los contratos negociados?

## **1.5. Formulación de los objetivos**

### **1.5.1. Objetivo general**

Determinar en qué medida la auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de las empresas privadas a funcionarios públicos.

### **1.5.2. Objetivos específicos**

- a) Identificar en que forma la ejecución del plan de auditoría del control concurrente contribuye en la detección de la manipulación en el proceso de precalificación en las contrataciones.

- b) Identificar como los procedimientos de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción durante la obtención del contrato.
- c) Determinar en qué medida las evidencias de auditoría del control concurrente influyen en los contratos negociados.

## **CAPÍTULO II. SISTEMA DE HIPÓTESIS**

### **2.1. Formulación de las hipótesis**

#### **2.1.1. Hipótesis general**

La auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de empresas privadas a funcionarios públicos.

#### **2.1.2. Hipótesis específica**

- a) La ejecución del plan de auditoría del control concurrente contribuye en la detección de la manipulación en el proceso de precalificación en las contrataciones.
- b) Los procedimientos de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción durante la obtención del contrato.
- c) Las evidencias de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar los contratos negociados.

### **Variables**

#### **Variable independiente**

Auditoría del control concurrente en los procesos de contrataciones.

#### **Variable dependiente**

Corrupción.

### **2.2. Operacionalización de variables**

La operacionalización significa definir variables de una manera medible y manejable. Los investigadores deben transformar conceptos (variables) en hechos observables para poder realizar mediciones. Una definición indica las operaciones que se deben realizar para medir una variable de forma observable

y cuantificable. Según Hempel, el tipo más simple de definición operativa debe interpretarse de manera más amplia, aplicándose a todos los casos y solo a los casos que exhiben una respuesta característica bajo ciertas condiciones observables. Es una introducción a un concepto especificando a qué se aplica observable, (Hempel, 1996, págs. 129-130).

La definición operativa significa cómo usted, como investigador, operacionaliza su pregunta de investigación. En cuanto a las variables, los coordinadores del estudio Bonilla, Hurtado y Jaramillo señalan: El hecho de que las variables medidas estén relacionadas. El segundo nivel de validez requiere que lo que se mide concretamente corresponda a la noción abstracta de la variable, es decir, lo que teóricamente representa la variable. Por lo tanto, la validez de una medida presupone que corresponda adecuadamente a la cantidad de interés. Parte de este acuerdo surge de un consenso construido que las medidas (Hurtado Prieto, 2009, págs. 218-219)

Del mismo modo, Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, dicen: “una definición operacional constituye el conjunto de procedimientos que describe las actividades que un observador debe realizar para recibir las impresiones. En otras palabras, especifica que actividades u operaciones deben realizarse para medir una variable” (Hernández Sampieri, 2010, pág. 111)

<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIONES CONCEPTUALES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
La auditoría del control concurrente en los procesos de contrataciones	Una auditoría consiste en revisar o auditar operaciones financieras, económicas o de otro tipo con el fin	• Ejecución del plan de auditoría del control concurrente.	Muestra de auditoría  Fases del proceso de contratación

	de asegurarse de que se han realizado de acuerdo con los requisitos legales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de auditoria del control concurrente.</li> <li>• Evidencias de auditoria del control concurrente.</li> </ul>	<p>Certificación de OSCE</p> <p>OEC</p> <p>Comité especial</p>
La corrupción	<p>La corrupción se realiza sobre un individuo</p> <p>Dentro del enfoque social y legal es la acción humana que transgrede las normas legales y los principios éticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación del proceso de precalificación.</li> <li>• Corrupción durante la obtención del contrato.</li> <li>• Contrato negociado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PEI</li> <li>▪ PEOI</li> <li>▪ PIA</li> <li>▪ PAC</li> </ul>

### 2.3. Definición de términos operacionales

#### 2.3.1. Definición nominal conceptual

Una definición nominal o conceptual es esencialmente una abstracción verbal para ayudar su comprensión y adaptación a las

necesidades reales de la investigación. Estos se derivan de los objetivos de investigación, que identifican las acciones propuestas.

### **2.3.2. Definición operacional**

Una definición operativa es un conjunto de procedimientos o indicadores para medir variables definidas conceptualmente. Para hacer esto, necesitamos medir cuidadosamente la literatura existente sobre el tema de investigación. Estos deben ser consistentes con los objetivos del estudio y al mismo tiempo deben corresponder al enfoque utilizado y al tipo de investigación que se está realizando.

### **2.3.3. Variables, dimensiones e indicadores**

Se requieren instancias intermedias para pasar de la definición del concepto a la operacionalización, podemos distinguir entre variables, dimensiones y métricas. En resumen, podemos decir que la migración del índice dimensional transita de lo general a lo específico, del nivel técnico al nivel empíricamente comprobable.

## CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

### 3.1. Antecedentes

En la Universidad Nacional "HERMILIO VALDIZÁN" - Huánuco No se encontraron estudios sobre corrupción en las instituciones públicas de la ciudad de Huánuco. Sin embargo, en el curso de mi investigación, encontré varios temas que recopilan información que puede usarse como antecedente sin tratar directamente con la investigación sobre los temas seleccionados aquí.

*Castillo. M.O. (2013) "Evaluación del proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Distrital de Unicachi en el periodo 2010 y 2011". Universidad Nacional del Altiplano. Puno.*

**Concluye:**

*"Los resultados y el análisis del trabajo de investigación demostraron que en la Municipalidad Distrital Unicachi, a través de la agencia responsable de la adquisición y contratación, las reglas de programación y la planificación anual del contrato se llevaron a cabo a su discreción. de los servidores públicos no se observó que priorizaran los intereses privados".*

*Mejía W. (2016) "Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2013-2014". Universidad Nacional del Altiplano. Puno.*

**Concluye:**

*El estado de implementación de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios fue deficiente en todos los períodos.*

Entre algunos de los casos analizados en el siguiente trabajo de investigación, contamos con los siguientes antecedentes a nivel de universidades nacionales:

**UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRAS**

*Tesis de* (Barrientos, 2015), *en sus conclusiones, señala:*

- a) *Los datos obtenidos del sitio muestran que los controles posteriores realizados por la auditoría tienen un impacto en el logro de los objetivos y metas de la entidad.*
- b) *El análisis de datos determinó que las técnicas y procedimientos de auditoría afectan la evaluación de la eficacia, eficiencia y economía del balneario Huampaní*
- c) *Los datos obtenidos del sitio muestran que los controles posteriores realizados por la auditoría tienen un impacto en el logro de los objetivos y metas de la entidad (Cabezas Barrientos. 2015, pág. 171-172)*

*Tesis de* (Robles C. R., 2015), *en sus conclusiones, señala:*

- a) *Los datos obtenidos del trabajo de campo determinan que la aplicación de la auditoría tiene incidencia en la baja de la entidad del plan contractual anual.*
- b) *El análisis de los datos muestra que la adopción de los procedimientos de auditoría previstos en el programa de auditoría tiene un impacto positivo en la asignación de presupuestos y recursos para la implementación de adquisiciones y acuerdos Cobre en organizaciones exitosas.*
- c) *Datos permitidos para demostrar que el seguimiento de la implementación de las recomendaciones impacta en la idoneidad de los bienes y servicios contratados formulados por Userspace*
- d) *“La correcta aplicación de los exámenes especiales influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública” (Robles V. , 2015, pág. 124)*

## **3.2. Bases teóricas**

En cuanto a la corrupción en forma de sobornos y coimas. Con el apoyo de trabajos, artículos, decisiones judiciales y otras publicaciones, son muchos los autores de tesis que han dedicado su investigación a las cuestiones que completa este trabajo. Lo que subyace a la declaración descrita en la hipótesis.

### **3.2.1. La Corrupción**

En el enfoque sociojurídico, la acción humana es una violación de las normas jurídicas y de los principios morales, y puede tener lugar en cualquier contexto y tan diverso como la corrupción, el disfrute del vagabundeo, el desfalco, etc.

La corrupción en el Perú, sobre este tema (Blondet, 2013), dice: élite. En la historia del Perú es fácil ver cómo detenta el poder una pequeña élite formada por los mismos personajes que han cambiado su ropa a la moda de cada época, políticos amenazadores, ejércitos abusivos y arrogantes, funcionarios ineficientes y oportunistas, y hombres de negocios fáciles que buscan ganar dinero rápido a cualquier costo. (Blondet, 2013). Perú también tiene leyes anticorrupción antiguas y nuevas. “El Principio 10 del Manual Anticorrupción del Pacto Mundial de las Naciones Unidas” también establece: 11). El expresidente uruguayo José Mujica señaló: "La corrupción mata a la izquierda. No se puede explicar lo que pasó en Brasil" (2015).

La corrupción como lenguaje (Mujica, 2009) sobre este tema señala que existen palabras como: Al hablar, las personas se entienden entre sí. "Soy categóricamente tirano como mucha gente. Mi dignidad está resguardada y no tengo ningún problema en llegar a un acuerdo...", dice el actor, quien está "acelerando" el proceso, como me lo sugirieron (funcionarios y público en general). dice en varias entrevistas: “Que el papel se mueva y se sienta, o sea, buscar contactos para mover el papel”; significa un pago referencial que no se da, sino que se pide simbólicamente y por supuesto hay que darlo: una ‘propina’. Valores en el rango de los 10 soles. Más tajantemente, estamos hablando de

prácticas corruptas donde el sujeto entrega una gran cantidad de dinero a otra persona para que use sus poderes y le dé beneficios que no le ofrece la norma. (Mujica, 2009, págs. 40-41). Sin embargo, como hemos visto, no se trata de palabras con un único significado, sino de un lenguaje que admite cierto grado de ambigüedad, al menos en su uso técnico jurídico, lo que presumiblemente permite una variedad de pronunciaciones. La Antigua Ley Peruana, reformada o ahora: Código Penal, establece en su Artículo 397: Prisión no menor de 2 años ni mayor de 5 años. (Figuroa Extramadoyro, 1991, pág. 67). Asimismo, el artículo 399 del citado Código establece que quien pretenda corromper a un funcionario público o un funcionario público mediante dádivas, promesas o beneficios de cualquier clase, hace o tiene prohibido hacer cualquier cosa en incumplimiento del deber. Prisión de 3 a 5 años (Figuroa Extramadoyro, 1991, p. 67). En la nueva ley peruana: El Código Penal está contenido en el artículo 397-A, que establece: El funcionario público o las donaciones públicas, promesas, beneficios o beneficios indebidos a empleados de organismos públicos internacionales. prisión de no menos de cinco años y no más de 8 años y prisión de 3cientos sesenta años sin violar ninguna obligación de obtener o conservar negocios u otros intereses indebidos en el ejercicio de una actividad económica o comercial internacional; 5 días a 730 días - multa. "Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016, pág. 231"

Sobre el mismo tema, en el contexto internacional: Europa, especialmente España: (Gonzales García, 2019) Referencias: 10 Tesis y Reflexiones Finales sobre la Corrupción: Considerando lo que Muestra el Mapa Político de la Corrupción en España Y esto lleva a argumentos ridículos, es decir que no hay suficientes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para prevenir y combatir la corrupción. "La lucha contra la corrupción puede requerir ciertas medidas de reforma legal, pero, sobre todo, un aumento de los recursos humanos y materiales para su prevención y erradicación. Tiene la segunda población activa más pequeña por cada 1.000 habitantes de la Eurozona, donde se realizan auditorías fiscales". Solo Italia está peor. El nombramiento de oficiales especializados es aún más importante a medida que la corrupción adopta tácticas

criminales cada vez más sofisticadas. El mejor tratado anticorrupción es el acuerdo de las partes de dotar a la Fiscalía Anticorrupción y los tribunales que investigan estos delitos de los recursos personales y materiales a su alcance para eliminar este problema. "Las medidas de cambio legislativo se deben articular sobre la transparencia y la responsabilidad. Medidas en contratación pública como la publicación de las modificaciones de contratos de obra, de los contratos menores, serían muy eficaces. Y una auditoría de los contratos de concesión de obra pública parece imprescindible: no es admisible que se haya dilapidado dinero público bajo la apariencia de préstamos participativos o de otros instrumentos de apoyo a la concesión que son irrecuperables". "De la cárcel se sale, de pobre no. Este dicho popular que tanto se ha oído en algunos ámbitos fortalece en la idea de que han de reforzarse los mecanismos para la recuperación del dinero público obtenido o defraudado por los corruptos". "La corrupción necesita dos sujetos, corruptor y corruptos. La batalla es tanto por los corruptos como por los corruptos. Y se suman los colaboradores necesarios. El blanqueo de capitales y las salidas de capitales de España requieren la cooperación de diferentes actores que también deben ser objeto de escrutinio. Por supuesto, es necesario fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para recopilar información. Los secretos bancarios, en este contexto, son los tesoros mejor guardados en los paraísos fiscales. "La crisis económica no ha hecho desaparecer la corrupción. Viendo la última operación policial del caso Granados podemos decir que, como la materia, ni aumenta ni disminuye, sólo se transforma. No hay actividad urbanística -y por ello se ha reducido mucho la corrupción en ese ámbito- pero se han incrementado los contratos de servicios como consecuencia de las privatizaciones de servicios públicos. Y esto me lleva a afirmar que los mecanismos de gestión directa de los servicios por los entes públicos limitan esencialmente la corrupción". "Pese a que disponemos de un número de instituciones suficientes para la lucha contra la corrupción, la realidad muestra que han resultado ineficaces. Son excepción los supuestos que han sido descubiertos por los órganos que teóricamente debieran servir para ello: el Tribunal de Cuentas (y su equivalente autonómico), la Intervención General de la Administración del Estado, la Fiscalía Anticorrupción o las unidades

policiales encargadas de luchar contra la corrupción. Normalmente, los descubrimientos han sido consecuencia de denuncias de particulares". "La pluralidad de tipos de entidades del sector público ha generado que se diversifiquen sus formas de control. No basta, en este sentido, decir que están sometidas al Tribunal de Cuentas, por ejemplo, sino que hay que determinar si el tipo de procedimiento de control contable que realizan es eficaz para cumplir la misión que tienen encomendada en relación con el sector público. Y aquí hay mucho por hacer". "Los delitos fiscales son un elemento imprescindible en la lucha contra la corrupción. La modificación del plazo de prescripción y el endurecimiento de las sanciones se transforma en imprescindible para que pueda ser efectiva. Pero también habría que mejorar la legislación procesal, que tanto ha favorecido al infractor, o la responsabilidad civil. Y el comportamiento de los administradores de sociedades corrompedoras". "Es imprescindible romper la relación entre responsabilidad política y responsabilidad penal que debemos al caso de Juan Guerra. Esta última tiene unas reglas propias, ajenas a la política, que impiden que se pueda establecer una relación entre ambas. ¿Podríamos decir, por ejemplo, que una persona deja de ser políticamente un corrupto porque su delito haya prescrito y, en consecuencia, no se le pueda condenar? Evidentemente, no; pero la falta de persecución penal por causa de prescripción tiene algún ejemplo en el Gobierno que resulta intolerable. O, por citar otro caso reciente, ¿carece de trascendencia política que alguien elija reiteradamente a personas envueltas en corrupción?"

**CONCLUSIÓN:** "La lucha contra la corrupción no es sólo un problema de las instituciones. Hasta hace bien poco tiempo, la ciudadanía ha tenido una sensibilidad nula hacia los problemas de corrupción -a pesar del coste económico y social- y la pérdida de la calidad democrática que ello implica. Los resultados electorales de alcaldes procesados que son reelegidos resultan intolerables. Sin cultura democrática contra la corrupción, este problema no tendrá solución" (Gonzales García, 2019).

Por otro lado, en los Estados Unidos de América existe una ley en este sentido que establece: La aplicación de la Ley Anticorrupción de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero hace ilegal que una persona de los Estados Unidos y algunos emisores de valores para cometer actos de corrupción. Pago a un funcionario extranjero con el fin de obtener o mantener negocios para, con o dirigir negocios a cualquier persona. Desde 1998, también se han aplicado a empresas y personas extranjeras que toman medidas para fomentar el pago de dicha corrupción mientras se encuentran en los Estados Unidos. (Departamento de Estado de los EEUU, 2019, pág. 1)

### **3.2.1.El Soborno**

Un soborno es un regalo por el que alguien acepta un soborno, y también se refiere al acto y las consecuencias de un soborno. Es la corrupción que se le hace a una persona al darle dinero, regalos o favores para obtener algo que esa persona necesita o aprecia. “Al soborno también se le llama cohecho y en el lenguaje más popular y corriente coima” (Google, 2019)

### **3.2.2. La Auditoría**

Una auditoría consiste en examinar o examinar operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole para Garantizar que se implementen de conformidad con las leyes, reglamentos y procedimientos aplicables. (Google, 2019). También se puede definir como:

Un examen técnico, comercial y objetivo de los procesos, operaciones y actividades presupuestarias, financieras y administrativas, cuyo objeto es determinar el cumplimiento de las normas establecidas, internas y establecidas por las entidades amparadas por el sistema. Disposiciones contractuales para el desempeño de funciones y deberes y el uso y manejo de los recursos del Estado. (Escuela Nacional de Control, pág. 3).

### 3.3. Bases conceptuales

Un marco teórico, marco de referencia o marco conceptual tiene como finalidad dotar a la investigación de un sistema coordinado y coherente de conceptos y propuestas que permitan abordar problemas. Significa aclarar sus supuestos y suposiciones al propio investigador, incorporar los hallazgos de investigaciones anteriores y esforzarse por guiar la investigación de manera coherente.

De esta forma, se busca ubicar la cuestión objeto de estudio en un cuerpo de conocimiento, orientar las búsquedas y brindar una buena conceptualización de los términos utilizados en el trabajo. El punto de partida para la construcción de un marco de referencia es el conocimiento preliminar del fenómeno. de interés y lecciones aprendidas del trabajo de revisión bibliográfica que debo realizar, presentadas de la siguiente forma: Glosario basado en conceptos: (Malina, 2010), señala lo siguiente: "Cabe definir la criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona, del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo y, trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen contemplado éste como problema individual y como problema social-así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito"

#### a) Corrupción

Transparencia Internacional define la corrupción como: "El abuso con fines de lucro personal del poder delegado". "El abuso puede ser perpetrado por una persona con poder decisorio en el sector público o privado; iniciado por dicha persona o provocado por un tercero que quiera influir en el proceso de toma de decisiones".

b) Prevención del Crimen

Conforme al pensamiento de (Malina, 2010, pág. 239): "La prevención primaria se orienta a las causas mismas del conflicto criminal, para neutralizarlo antes que se manifieste. Trata de resolver las situaciones carenciales criminógenas, en términos de educación, socialización, vivienda, trabajo, bienestar social y calidad de vida. La prevención secundaria opera cuando y donde el conflicto se manifiesta y exterioriza, orientándose selectivamente a sectores sociales determinados, que exhiben mayor riesgo de padecer o protagonizar el problema criminal. Se traduce en política penal y la acción policial. Por último, la prevención terciaria está dirigida al recluso para evitar la reincidencia. Es tardía, parcial porque sólo se dirige al penado e insuficiente por cuanto no neutraliza las causas".

c) Auditoría Forense:

"El origen de la auditoría forense y alguien comentaba que el Primer auditor forense fue probablemente el funcionario del departamento del tesoro que había visto la cinta de los Intocables", donde un contador desenmascaró al mafioso Al Capone en los años 30 en Estados Unidos de América".

d) Examen Pericial:

"Es la que surge del dictamen de los peritos, que son personas llamadas a informar ante el juez o tribunal, por razón de sus conocimientos especiales y siempre que sea necesario tal dictamen científico, técnico o práctico sobre hechos litigiosos".

e) Colaboración eficaz.

"En el marco de la lucha contra el delito de lavado de activos, el Ministerio Público podrá celebrar acuerdos de beneficios y colaboración eficaz con quien se encuentre o no sometido a una investigación o proceso penal, o con quien haya sido sentenciado, a fin de que preste a las

autoridades su colaboración y brinde información eficaz para la acción de la justicia penal".

f) Autonomía Financiera:

"Cada entidad territorial debe generar su presupuesto y patrimonio de forma autónoma diferentes a los del nivel central".

g) Autonomía Administrativa:

"Las entidades territoriales deben tener la capacidad de organización interna de manera autónoma estableciendo sus propias dependencias, el número de sus empleados, las normas de funcionamiento interno, entre otros".

h) Autoridades Locales:

"Elegidos por la comunidad o nombradas por sus representantes". La corrupción desde una perspectiva política: "La corrupción puede entenderse desde un punto de vista técnico como "un intercambio clandestino entre dos mercados, el mercado político y/o administrativo y el mercado económico y social. Este intercambio se realiza a escondidas pues viola las normas públicas, jurídicas y éticas, y sacrifica el interés general a favor de los intereses privados"

i) Corrupción desde una óptica neo institucionalista:

"Explica que el porcentaje de prácticas corruptas en un sistema político depende directamente del tipo de estructura institucional establecida. Entendiendo que son el tipo de instituciones existentes ya sea de índole formal e informal, las que construyen un escenario que incentivan o no las prácticas corruptas. Partiendo del neo institucionalismo, una estructura institucional que cuente con instituciones formales e informales que reduzcan el nivel de incertidumbre de las transacciones sociales y políticas, y que por consiguiente reduce los costos de transacción de dichas interacciones, no genera espacio para que los

servidores públicos consideren benéfico en términos de costo beneficio, la realización de prácticas corruptas".

j) La Dimensión Política de la Corrupción:

"Es un fenómeno social debido a que involucra como mínimo dos partes, por ejemplo, el funcionario público corrupto que abusa de su autoridad y poder de su cargo y quien sufre las consecuencias de dichos actos; involucra un actor que detenta poder y autoridad en un cargo público; el agente corrupto actúa bajo intereses particulares afectando negativamente la organización a la que pertenece; y genera enriquecimiento privado que puede ser ilícito".

k) Políticas Públicas:

(David Leo Weimer, 1989), "Señalan que la etapa de implementación está constituida por un conjunto de decisiones que deben tener en cuenta los actores y sus recursos, puesto que ejecutar cualquier política pública requiere el concierto de los actores necesarios para sacar adelante sus objetivos, de manera que, si no se prevén estrategias y reacciones de los implicados, posiblemente la política encuentre opositores y esta oposición difícilmente podrá ser canalizada".

l) Gobernabilidad

Se refiere a las herramientas y capacidades de que dispone el Estado para gobernar, pero la gobernabilidad es un concepto más amplio, implicando la posibilidad de involucrar a los actores sociales y privados en la misión del Estado. Por lo tanto, también se le llama "gobierno" en la red. "Gobernabilidad significa que la democracia está guiada por el sistema de gobierno, no por los actores del gobierno. En última instancia, es necesario, pero no suficiente para gobernar".

m) Gobernanza

"Se entiende el proceso mediante el cual una sociedad define sus objetivos estructurales y coyunturales de convivencia, así como la forma

de organizarse para realizarlos, de modo que los propósitos sociales se vuelvan hechos sociales".

n) Participación Ciudadana:

"Conforme a este criterio es posible hablar de cuatro niveles de participación dentro de los cuales se implementan distintos mecanismos participativos".

**Información.**

"Esta escala de participación consiste en la obtención, emisión y difusión de información sobre el funcionamiento del gobierno. Este es el nivel más básico de participación y se ha convertido en un tema central de debate, puesto que la fluida circulación de información, se erige como requisito indispensable para la transparencia y la rendición de cuentas, pilares básicos de las reformas de gobernabilidad promovidas en las dos últimas décadas".

**Consulta.**

"Este nivel de participación pretende obtener la opinión ciudadana respecto a preferencias, niveles de satisfacción o determinados asuntos sobre los cuales el ciudadano tiene alguna información particular que permita esclarecer una situación problemática o política, en torno a la cual el gobierno interviene o intervendrá".

**Cooperación o cogestión.**

"El nivel cooperativo alude a la participación de los ciudadanos mediante la colaboración en el desarrollo de tareas públicas. Frecuentemente, en el nivel local se presenta este tipo de mecanismos cooperativos, en los que la ciudadanía participa con la prestación de algún servicio público mediante la constitución de comités, asociaciones de ciudadanos o formación de organizaciones no gubernamentales".

o) Decisión.

"En el nivel de decisión, los ciudadanos participan para contribuir en el proceso de toma de decisiones, no sólo emitiendo opiniones sino también orientando la acción gubernamental, es decir, en este punto su participación trasciende el proceso deliberativo y se constituye en elemento indispensable para la toma de decisiones públicas".

p) Dádiva:

"Acto de entrega de algo a alguien a cambio de recibir un beneficio".

q) Cohecho:

"El funcionario público acepta una remuneración para cumplir con un acto debido por su función o calificado si recibe una dádiva para obstaculizar el cumplimiento de un acto o no llevarlo a cabo, ya sea dicho acto constitutivo o no de delito".

r) Cohecho Simple:

"Cuando el funcionario acepta dinero para cumplir con un acto".

s) Cohecho calificado:

"Cuando la dádiva se entrega para obstaculizar o impedir la realización de una acción".

t) Cohecho pasivo:

"La persona que ofrece o acepta la dádiva incurre en el delito".

## **CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO**

### **4.1. Ámbito de estudio**

El alcance de un estudio de investigación está relacionado con la población en la que se realiza la investigación, teniendo en cuenta:

El concepto de perímetro se deriva del latín ámbito y puede describir el contorno o límite perimetral de un lugar, lugar, espacio o área. Se puede decir que se refiere al área encerrada.

En consecuencia, el ámbito de la presente investigación es la Municipalidad Provincial de Pachitea

### **4.2. Tipo y nivel de estudio**

#### **4.2.1. Nivel de Estudio**

Depende del tipo de encuesta. Debido a la naturaleza del estudio. Es explicativo, correlación basada en lo que revela Roberto Ávila:

Por todo ello se puede afirmar que reúne las condiciones para ser hipótesis planteadas. Aquí tendremos en cuenta, lo que manifiesta Raúl Tafur Portilla: "Existe correlación positiva entre dos variables X y Y cuando la variación es directa, esto significa que si aumenta la variable X, entonces aumenta la variable Y, y si disminuye la variable X, entonces disminuye la variable Y" (Tafur Portilla, 1995, pág. 304). Complementando a esto se encuentra el concepto de "coeficiente de correlación" que el mismo autor denomina.: "Se denomina coeficiente de correlación o coeficiente de asociación a los índices numéricos obtenidos que se logran haciendo operaciones estadísticas que expresan con exactitud el grado de correlación que existe entre dos variables" (Tafur Portilla, 1995, pág. 306)

#### **4.2.2. Tipo de Estudio**

Por la naturaleza de la investigación, este estudio cumple con los requisitos metodológicos de la investigación aplicada. Examinar el proceso de probar la gestión de la competencia en los procesos de empleo del gobierno local utilizando conocimientos de la ciencia contable. Distrital de Pachitea.

### **4.3. Población y muestra**

#### **4.3.1. descripción de la población**

Está constituido por los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pachitea

#### **4.3.2. Muestra y método de muestreo**

Se ha determinado una muestra intencionada de 20 personas

#### **4.3.3. Criterios de inclusión y exclusión**

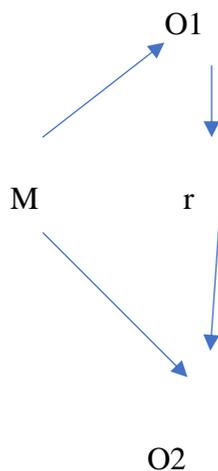
Se incluirán a todo los funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Provincial de Pachitea.

### **4.4. Diseño de Investigación**

El diseño de investigación es del tipo no experimental, con diseño transversal que se avoca a analizar el estado de dos variables: independiente (causa) y dependiente (efecto).

#### **Esquema de la Investigación**

He utilizado en las observaciones el siguiente esquema



Dónde:

M: muestra

O1: observación de la variable 1

O2: observación de la variable 2

R: correlación entre dichas variables

## 4.5. Técnicas e instrumentos.

### 4.5.1. Técnicas

Esta fase aborda el almacenamiento de varias herramientas utilizadas en el proceso de recopilación de datos. herramientas de **investigación**

#### Técnica de la encuesta

Esta fase corresponde a la recolección de información a través de cuestionarios diseñados para tal fin.

#### Técnicas de Análisis Documental

Esta técnica obtiene datos a través del análisis de documentos, que recopila datos de fuentes secundarias. Libros, boletines, revistas, folletos, periódicos e informes de casos de la Corte de Cuentas de la República

relacionados con el tema que se investiga. Estos fueron utilizados como fuentes para recopilar datos sobre variables de interés.

#### **4.5.2. Instrumentos**

- a) Cuestionarios para obtener datos relacionados con cuestiones generales y cuestiones específicas planteadas metodológicamente en relación con las dimensiones e indicadores;
- b) Guía de Análisis de la Documentación. Esta es una herramienta anteriormente sofisticada que le permite obtener información experta sobre los documentos que desea investigar en relación con el tema que se investiga.

##### **4.5.2.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos**

La validez del instrumento se hará de acuerdo a la construcción de los ítems en relación con las bases teóricas y objetivos de la investigación respetando su consistencia y coherencia técnica con la opinión de 05 expertos

##### **4.5.2.2. Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos**

El criterio de confiabilidad del instrumento tiene que ver con el contenido interno del instrumento.

#### **4.6. Técnicas para el procesamiento y análisis de datos**

Las herramientas de apoyo utilizadas para la recopilación de datos son: Un paquete estadístico llamado SPSS. La información obtenida de las herramientas de investigación debe ser procesada y probada para su validez y confiabilidad.

Lo mismo que sustenta la investigación, apoyándose en la información del trabajo de campo. En este punto.

- a) Ordenar los datos obtenidos.
- b) Clasificar según el esquema diseñado.

c) Informes consistentemente agregados o agrupados.

### **Plan de Tabulación de Datos**

La agregación consiste en presentar datos estadísticos en forma tabular. La planificación de tablas fue para determinar qué resultados para las variables se presentaron y qué relaciones entre esas variables eran necesarias para abordar el problema y establecer metas. Anotaciones, descripciones, fuentes de datos, etc. creadas opcionalmente según sea necesario.

El proceso de agregación y análisis, que es la fase posterior a la recopilación de datos, se planeó con anticipación, incluida la forma en que se llevaría a cabo. Por lo

### **Análisis de datos**

Un buen plan de análisis de datos contiene requisitos específicos como preguntas, tipos de variables, diseño del estudio, tipo de muestra y programas disponibles. Tenga en cuenta que el análisis de datos a menudo no es válido debido a sesgos de selección no controlados (autoselección, pérdida durante el seguimiento, supervivencia relativa) y sesgos de información (reproducibilidad, diagnóstico, precisión, tipo de cuestionario). Controle el caos y reconozca las interacciones.

## **4.7. Aspectos Éticos**

En este sentido, cabe señalar que el consentimiento informado es inequívoco y se da a conocer a cada encuestado.

Por lo tanto, al ordenar, categorizar y tabular la información, las respuestas deben ser pertinentes a los temas planteados para presentar los resultados de la encuesta a la sociedad. Para ello se utilizan figuras y tablas que ayudan a representar mejor las pruebas obtenidas como resultado de la investigación.

## CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 5.1. Análisis Descriptivo

Los datos se obtuvieron utilizando las técnicas y herramientas descritas anteriormente, así como tablas y figuras que nos permiten juzgar y explicar la validez de nuestras hipótesis.

- 1) De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree que es la más importante?

**Tabla 01**

**Fases del proceso de contrataciones**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Programas y actos preparatorios	16	0.8000	80.00%
b	Proceso de Selección	2	0.1000	10.00%
c	Ejecución Contractual	2	0.1000	10.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 01**

**Fases del proceso de Contrataciones**



- 2) ¿Cree que la Certificación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) para funcionarios y servidores que trabajan en el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), ha elevado la profesionalización en las Contrataciones del Estado ?

**Tabla 02**

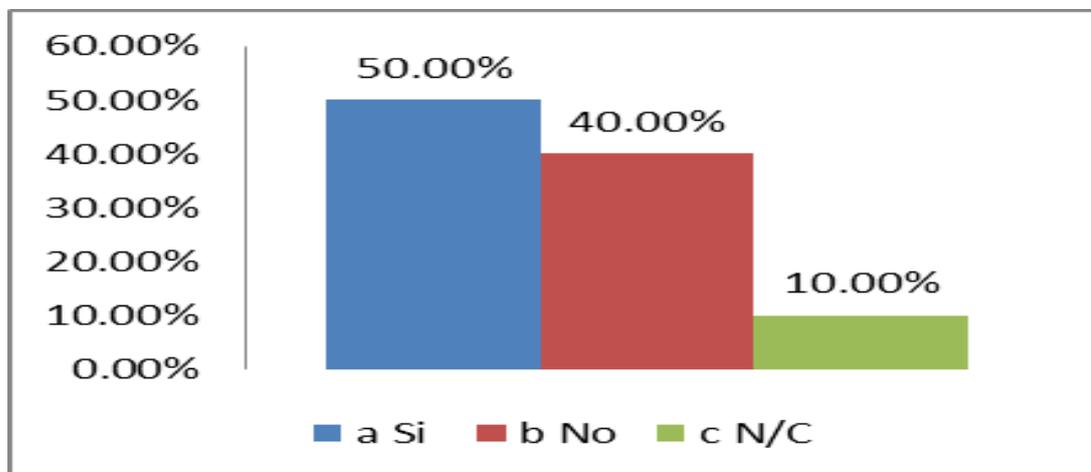
**¿Cree q la OEC ha elevado la profesionalización en las contrataciones del estado?**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	10	0.5000	50.00%
b	No	8	0.4000	40.00%
c	N/C	2	0.1000	10.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 02**

**Certificación del OSCE ha elevado la profesionalización en las contrataciones del estado.**



2. ¿ Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree Ud., que se ha mejorado el proceso de contrataciones del estado ?

**Tabla 03**  
**Mejora del proceso de contrataciones del estado**

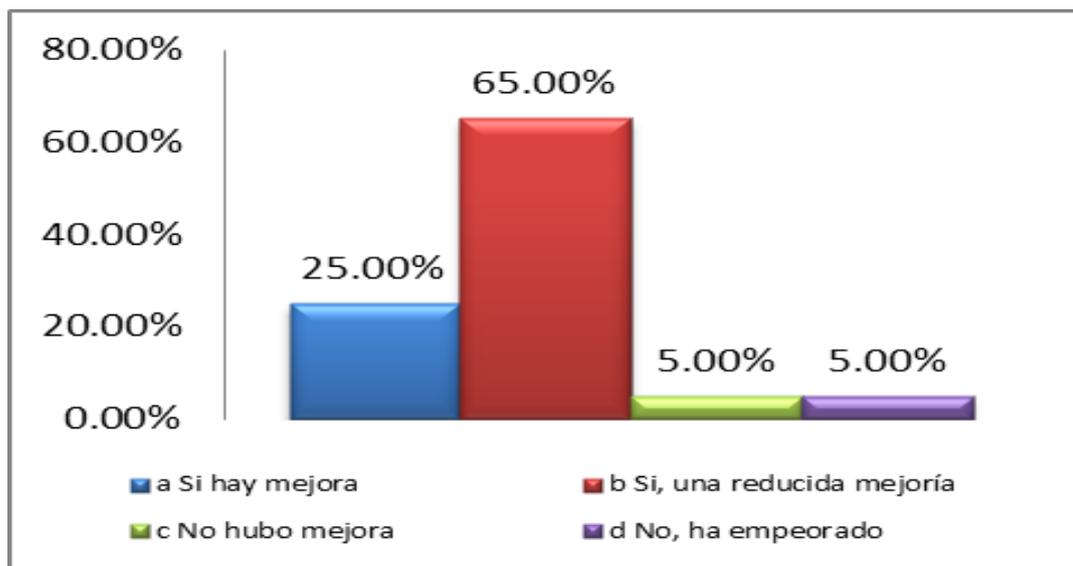
	Alternativas	Fi	ni	%
a	Si hay mejora	5	0.2500	25.00%
b	Si, una reducida mejora	13	0.6500	65.00%
c	No hubo mejora	1	0.0500	5.00%
d	No, ha empeorado	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

*Tabla 1*

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 03**

**Mejora del proceso de contrataciones del estado.**



3) ¿Qué aspecto se debería reforzar en el Proceso de Contratación del Estado?

**Tabla 04**

**Aspecto a reforzar en el proceso de Contratación del Estado**

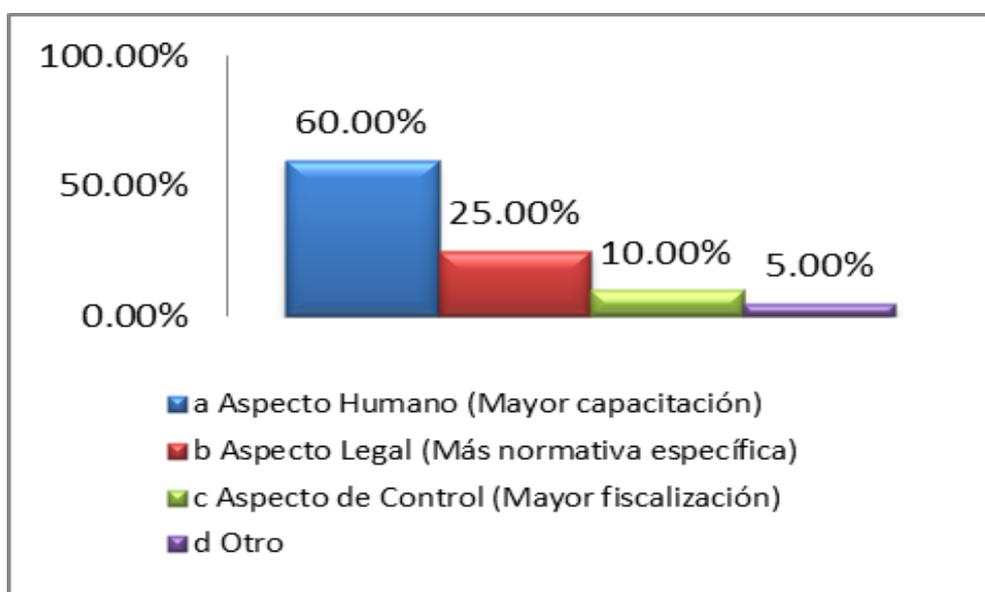
	“Alternativas	fi	ni	%
a	“Aspecto Humano (Mayor capacitación)”	12	0.6000	60.00%
b	“Aspecto Legal (Mas normativa específica)”	5	0.2500	25.00%
c	“Aspecto de Control (Mayor fiscalización)”	2	0.1000	10.00%
d	otro	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 04**

**Aspecto a reforzar en el proceso de contrataciones del estado**

4) ¿” Cree usted que el manejo del sistema de contrataciones es de entera responsabilidad del Organismo de Contrataciones de su Entidad?”



**Tabla 05**

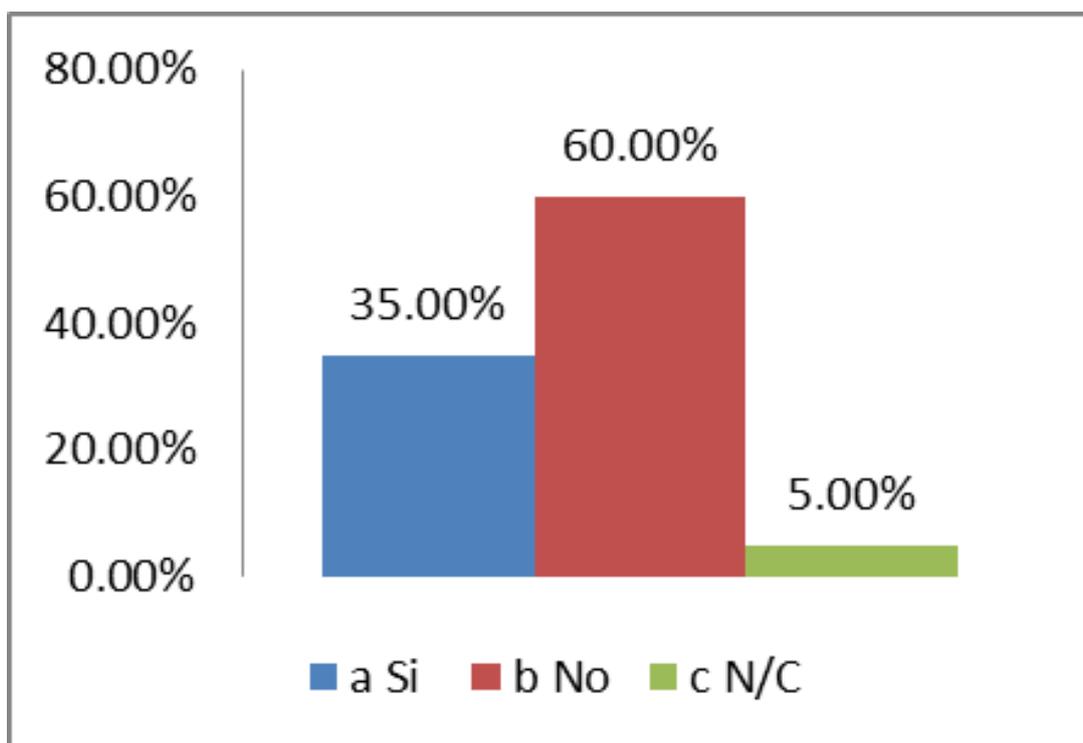
4) El modelo de contrataciones es de entera responsabilidad de la OEC

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	7	0.3500	35.00%
b	No	12	0.6000	60.00%
c	N/C	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 05**

El manejo del sistema de contrataciones es de entera responsabilidad de la OEC



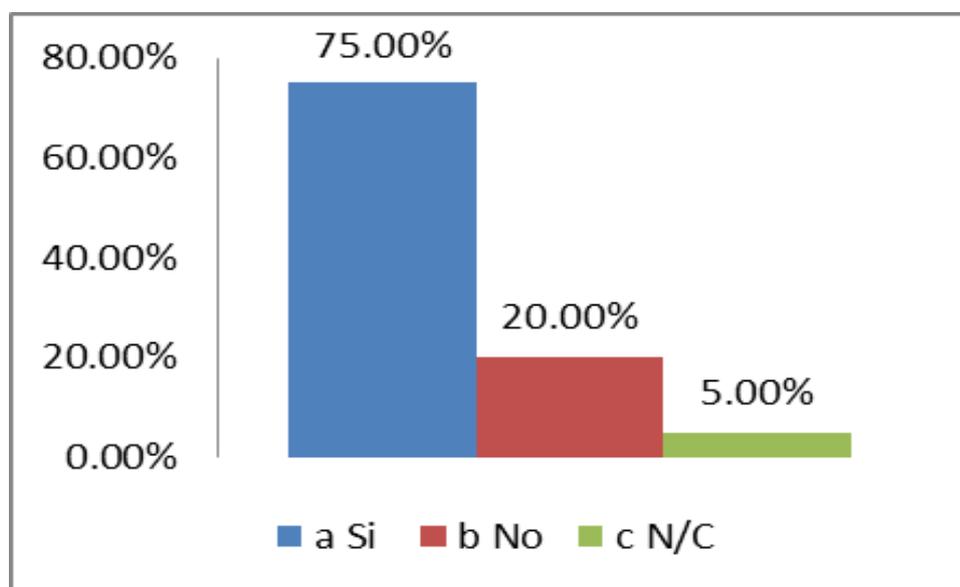
- 4) ¿Cree que el OEC debe estar pendiente de la programación, atención y ejecución según los Planes Estratégicos de su Entidad (PEI, POI)??

**Tabla 06**  
**El OEC debe estar pendiente de la programación, atención y ejecución según los Planes Estratégicos.**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	15	0.7500	75.00%
b	No	4	0.2000	20.00%
c	N/C	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 06**  
**El OEC debe estar pendiente de la programación, atención y ejecución según los Planes Estratégicos.**



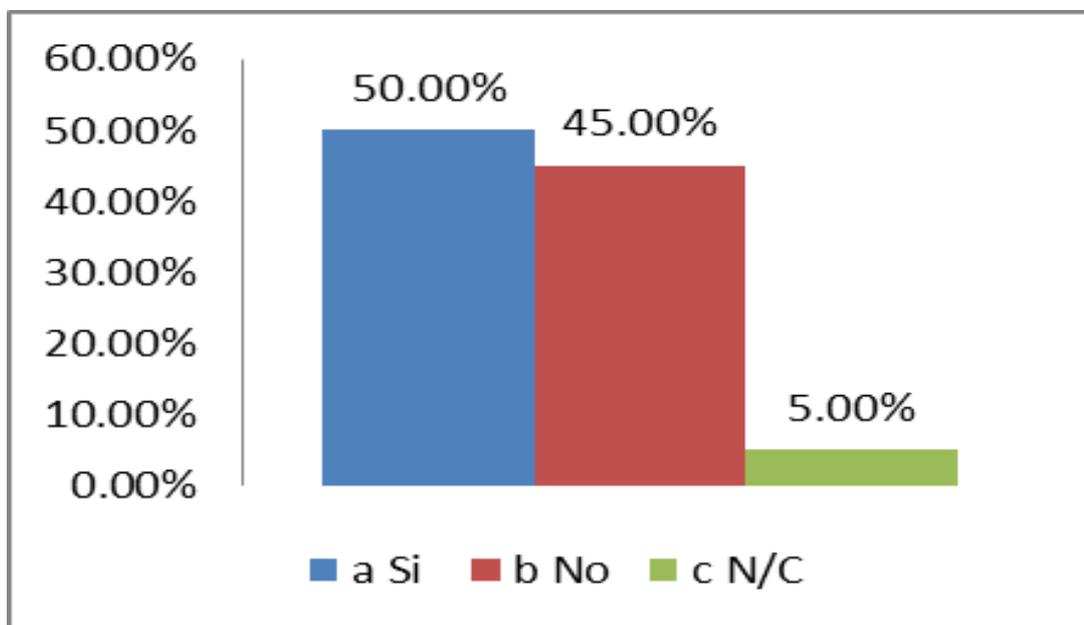
- 5) ¿Según su experiencia. ¿La elección de los miembros del Comité Especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades ?

**Tabla 07**  
**Elección de los miembros del Comité Especial obedece a su mejor preparación**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	10	0.5000	50.00%
b	No	9	0.4500	45.00%
c	N/C	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 07**  
**Elección de los miembros del Comité Especial obedece a su mejor preparación**



- 6) ¿Cree Ud. Que las funciones desarrolladas por el Comité Especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el Área usuaria/técnica si trabajaran coordinadamente ?

**Tabla 08**

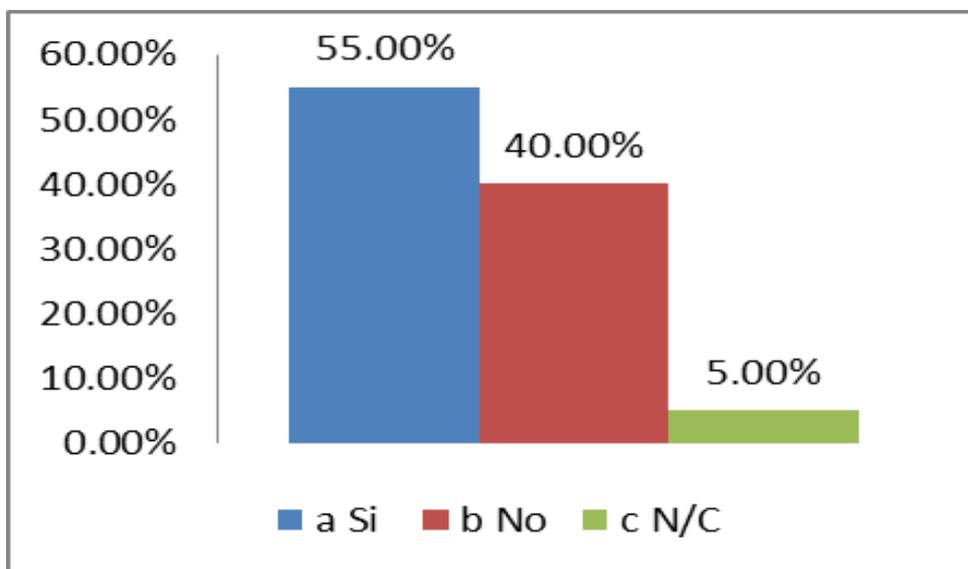
**Las funciones desarrolladas por el Comité Especial podrían ser reemplazadas por el OEC**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	11	0.5500	55.00%
b	No	8	0.4000	40.00%
c	N/C	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 08**

**Las funciones desarrolladas por el Comité Especial podrían ser reemplazadas por el OEC**



- 7) ¿ Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiera de todas las áreas de la Entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención de su certificación OSCE.  
¿Le gustaría ser parte del Comité Especial que realiza un proceso de selección ?

**Tabla 09**

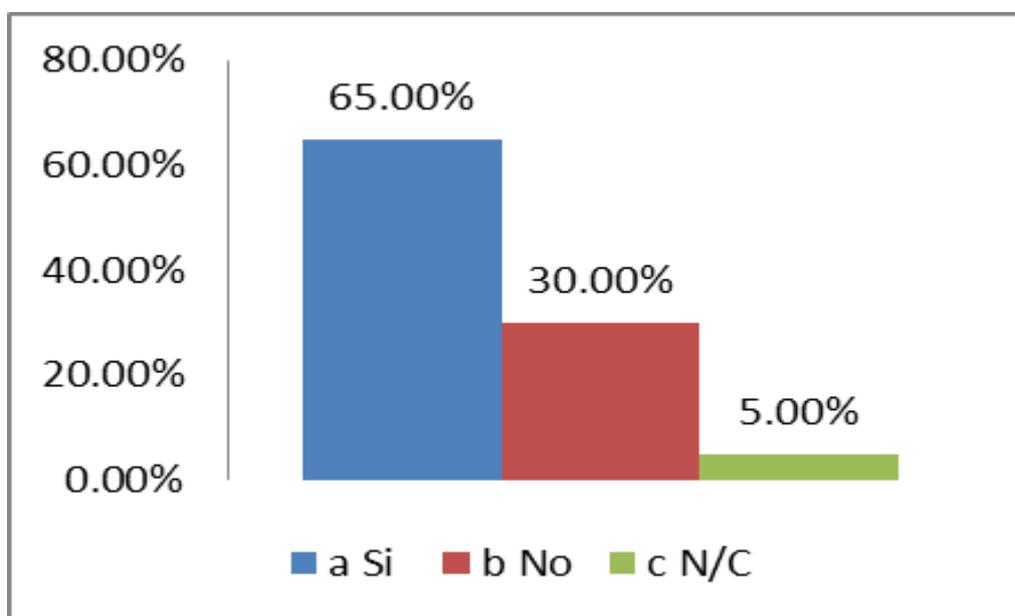
**Le gustaría ser parte del Comité Especial que realiza un proceso de selección**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	13	0.6500	65.00%
b	No	6	0.3000	30.00%
c	N/C	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 09**

**Le gustaría ser parte del Comité Especial que realiza un proceso de selección**



8) ¿Usted conoce la relación entre PEI, POI, PÍA y PAC de su entidad?

**Tabla 10**

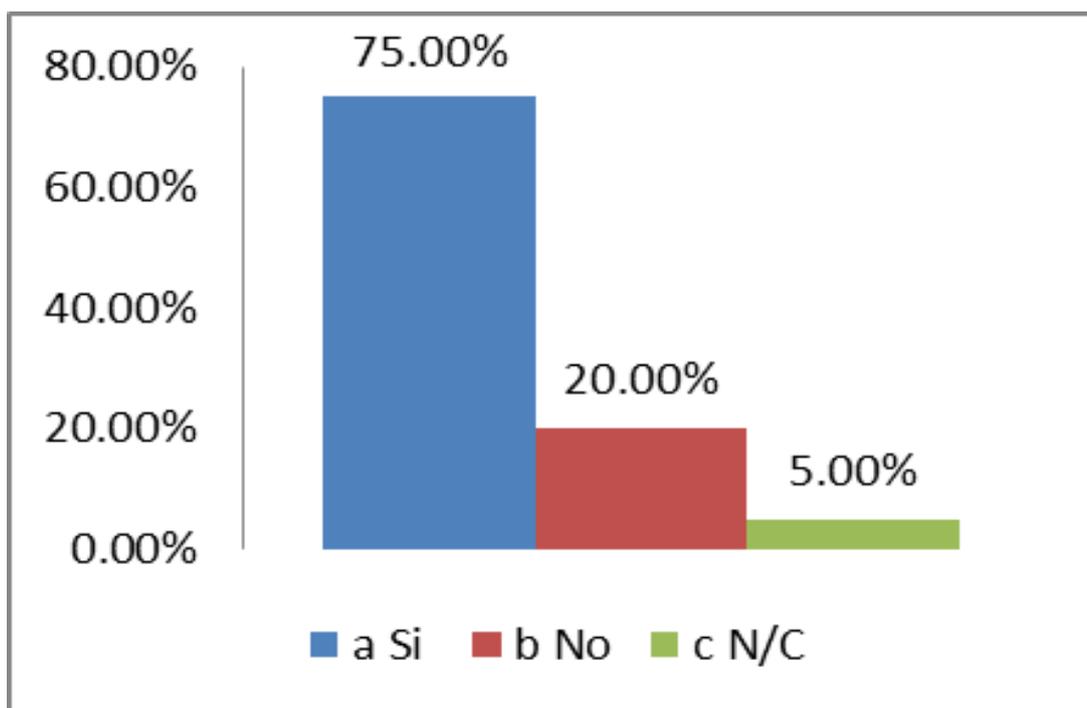
**Conoce la relación entre PEI, POI, PÍA y PAC de su entidad**

	Alternativas	fi	ni	%
a	Si	15	0.7500	75.00%
b	No	4	0.2000	20.00%
c	N/C	1	0.0500	5.00%
Total		20	1.0000	100.00 %

Fuente: Elaboración de la Tesista

**Figura 10**

**Conoce la relación entre PEI, POI, PÍA y PAC de su entidad**



## 5.2. Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis

El siguiente análisis se hizo a partir de entrevistas con funcionarios municipales.

La etapa de programación y dossier se considera la etapa más crítica del proceso de contratación con el Estado.

Dado que la encuesta se realizó en Pachitea, más de la mitad de los entrevistados está de acuerdo, aunque un número significativo no está de acuerdo, con la profesionalización de los funcionarios o servidores a cargo del proceso de selección. No existen mejores salarios y mejor acceso a los servicios de capacitación en comparación con las capitales regionales.

## 5.3. Discusión de resultados

Tales como reformas en las áreas de contratación pública y presupuestos públicos. La implementación de estas reformas por sí sola no es suficiente, ya que existen varios estudios que demuestran la aplicabilidad óptima de estos enfoques. Por lo tanto, nos referimos a los resultados de la investigación realizada de la siguiente manera: (Castillo, 2013). Conclusión: De los resultados y análisis del trabajo de investigación, en Municipalidad Distrital de Unicachi, a través del organismo responsable de las adquisiciones y contrataciones, no se respetó Reguciones para la programación y desarrollo de planes anuales de dotación de personal y su implementación a voluntad, los servidores públicos en la encuesta anterior mostraron que el personal bien capacitado tiene un impacto en la mejora de los resultados. Sin embargo, depende no solo de la "capacitación continua", sino también de los estándares que se practican al contratar empleados para puestos fiduciarios, así como para oficinas operativas de la ciudad.

(Mejía, 2016); *concluye: "Respecto al logro de objetivos de la Entidad, al no cumplir con sus metas presupuestarias proyectadas no se está atendiendo los gastos proyectados, por ende, dichos resultados repercuten en la población objetivos que atiende la Entidad, a través de la prestación de servicios"*.

En este sentido es importante referir que la Municipalidad Provincial de Pachitea, utiliza sus herramientas de gestión y que toma en cuenta la nueva Ley N° 30225 sobre Ley de Contratos del Estado vigente al momento de realizar los procedimientos de contratación. Día.

Por otro lado, un trabajo de (Villanueva Robles, 2015) se titula “Exámenes Especiales y su Impacto en la Gestión de Adquisiciones y Contratos de las Instituciones Públicas”. Me gradué de Lima, Perú, 2012-2014 con una maestría en contabilidad y finanzas con mención en auditoría y gestión de gobierno corporativo de la Universidad de San Martín de Porres. Esto se muestra en su conclusión:

- a) Los datos de la investigación de campo determinaron que la aplicación de la verificación tiene incidencia en la evaluación del plan de contratación anual de la entidad.
- b) El análisis de los datos mostró que la adopción de los procedimientos de auditoría previstos en el programa de auditoría tiene un impacto positivo en la disponibilidad del presupuesto y verificación de recursos para la ejecución de los compradores y comisionados de organismos públicos.
- c) Los datos obtenidos ayudan a determinar el impacto de la evaluación del riesgo de auditoría en el procedimiento de selección y en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- d) La correcta aplicación de las auditorías especiales tiene un efecto positivo en la gestión de adquisiciones y contratos en las instituciones públicas. (Villanueva Robles, 2015, págs. 123-124)
- e) Afirmando que la definición de la muestra y la ejecución del plan de auditoría influyen en la detección de manipulación en el proceso de precalificación, lo cual es consistente con el énfasis de Villanueva Robles.
- f) (Barrientos, 2015) trabajo sobre auditorías de cumplimiento y su gestión pública del balneario Huampaní Chosica-Lima postulante a maestría en

contabilidad y finanzas mencionado en auditorías y controles de gestión empresarial por decidirse en el 2014. Hablo de impacto. Así lo señala la Universidad de San Martín de Porres en su conclusión.:

- a) Los datos obtenidos en el trabajo permiten establecer que en el control posterior efectuado por la auditoría de cumplimiento incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad.
- b) El análisis de los datos permitió determinar que las técnicas y procedimientos de auditoría inciden en la evaluación de la eficacia y eficiencia del Centro Vacacional Huampaní
- c) Los datos obtenidos permitieron evaluar si las recomendaciones del informe de auditoría fueron atendidas a nivel organizacional de Centro Vacacional Huampaní.
- d) El análisis de los datos ha permitido establecer que la gestión de operaciones incide en la calidad de los servicios que brinda Huampaní Holiday Center. Con base en los datos recopilados, pudimos demostrar que las medidas de control influyen en la evaluación de la estrategia comercial de Huampani.
- e) En conclusión, se encontró que los controles de cumplimiento tienen un impacto positivo en la gestión del Centro Vacacional Huampani. lima 2014 (Barrientos, 2015, págs. 171-172).

En conclusión, me gustaría en general que la revisión dirigida a exponer la corrupción de los empresarios privados a los funcionarios estatales en los gobiernos locales de la provincia de Pachitea, coincida con el contenido de las declaraciones de Cabezas. Barrientos y más precisamente con su conclusión final.

#### 5.4. Aporte de la investigación

Esta investigación contribuye al legado científico de la auditoría en general. Aportes formados por la propuesta de planteamiento de obra pública en Pachitea. Es más, como una directiva operativa para el desempeño profesional del auditor y más que una idea del trabajo del auditor en el día a día del negocio.

La solución del problema consiste en lo siguiente:

- a) Es importante aplicar auditorías de control que acompañen el proceso de contratación para descubrir la corrupción o mala conducta de los funcionarios públicos.
- b) La investigación de los controles en competencia en el proceso de adquisiciones es una herramienta eficaz en la lucha frontal contra la corrupción de alcaldes y funcionarios.
- c) Los gobiernos locales pueden establecer comités anticorrupción en los gobiernos locales, de manera similar a como las empresas tienen comités de auditoría y riesgo.

Lo anterior está respaldado por un manual de auditoría que especifica el desarrollo de estándares laborales mínimos que representan el desarrollo general de la participación en actividades clave de gestión y revisiones de supervisores. Su propósito es, entre otras cosas, ayudar a los comités de auditoría. en la realización de auditorías;

Se pueden identificar las siguientes etapas: planificación preliminar de la auditoría, realización del trabajo de campo y preparación del informe. Cada etapa consta de actividades específicas incorporadas en un modelo de negocio sistemático.

## CONCLUSIONES

- a) El gasto presupuestario previsto asignado al proceso de contratación no fue ejecutado de acuerdo al nivel de implementación de la Ley de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Pachitea-2019 N° 30225, presentando deficiencias e impactando negativamente en su cumplimiento. Objetivos presupuestarios del gobierno de la ciudad.
- b) En cuanto a la planificación del proceso de contratación de bienes y servicios, se ha evidenciado que la planificación del gasto presupuestario es insuficiente, resultando en una deficiente ejecución presupuestaria en la provincia de Pachitea.
- c) En cuanto al nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias, se ha determinado que no se han alcanzado las metas establecidas, lo que indica incumplimiento de las metas presupuestarias proyectadas, lo que genera una mala planificación financiera e impacta negativamente en el logro de las metas provinciales y municipales.
- d) Se pueden proponer alternativas para mejorar la implementación de las adquisiciones, teniendo en cuenta las premisas negativas señaladas y definidas en la Ley de Contratos del Estado, para lograr la meta presupuestaria de la ciudad de Pachitea.

## **SUGERENCIAS**

- A) Los gobiernos provinciales y municipales de Pachitea deben actualizar sus herramientas de gestión ya que permitirá establecer metas presupuestarias en cada unidad orgánica y sus costos, lo que redundará en resultados efectivos de la gestión municipal.
- B) Se debe realizar una adecuada planificación durante el proceso de contratación para mejorar la eficiencia de la ejecución presupuestaria en la provincia y ciudad de Pachitea.
- C) Capacitación del personal contratado con el Estado para implementar un plan de ejecución real en la provincia y ciudad de Pachitea y lograr el cumplimiento de las metas presupuestarias a través de una buena planificación financiera.
- D) Bajo la responsabilidad de la Unidad Operativa Municipal, se debe generar un flujograma adecuado para todo el proceso de contratación con el Estado para lograr los objetivos presupuestarios.

## REFERENCIAS

- AVILA ACOSTA, R. B. (1990). INTRODUCCION A LA METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN DE TESIS PROFESIONAL. Lima: Estudios y Ediciones R.A.
- Barrientos, J. C. (2015). La Auditoría de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní-Chosica-Lima-2014. Lima.
- Blondet, C. (2013). Reseña del Libro Historia de la Corrupción en el Perú de Alfonso Quiroz. Revista Argumentos.
- Castillo, M. O. (2013). Evaluación del proceso de contrataciones de bienes, servicios y obras en la Municipalidad Distrital de Unicachi en el periodo 2010 y 2011. Universidad Nacional del Altiplano.
- Cué, C. E. (06 de Mayo de 2015). La corrupción mata a la izquierda, lo de Brasil es inexplicable. El País.
- David Leo Weimer, A. R. (1989). Policy Analysis: Concepts and Practice. Universidad de Michigan: Prentice-Hall.
- Departamento de Estado de los EEUU. (2019). Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs.
- Díaz Solís, C. (09 de abril de 2019). La Legislación en materia de Control debe considerar las actividades que realizan las empresas del estado para una apropiada identificación de responsabilidad de sus trabajadores.
- Escuela Nacional de Control. (s.f.). Escuela Nacional de Control. Escuela Nacional de Control.
- Figuroa Extramadroyro, H. (1991). Nuevo Código Penal. Lima: INKARI E.I.R.L.
- Francisco, Á. I. (2007). Auditoría Gubernamental Integral-. Edit. Instituto Pacífico S.A.C.

Gonzales García, J. (2019). Diez tesis sobre la corrupción y una reflexión final. los resultados electorales.

Google. (2019). [www.google.com.pe](http://www.google.com.pe). Obtenido de [www.google.com.pe](http://www.google.com.pe).

Hempel, C. G. (1996). La explicación científica - Estudios sobre la filosofía de la ciencia. Barcelona: Paidós.

Hernández Sampieri, R. F. (2010). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.

<http://www.gestiopolis.com>. (23 de Febrero de 2017).  
<http://www.gestiopolis.com/indicadores-desempeno->. Obtenido de  
<http://www.gestiopolis.com>.

Huertas-Díaz, O. (2010). Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología.

Hurtado Prieto, J. 8. (2009). La Investigación: Aproximaciones a la construcción del conocimiento científico. Bogotá: Alfaomega.

Ley de contrataciones del Estado N° 30225-Decreto Supremo N ° 082-. (2016). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Lima: Dosmas Uno S.A.C.

Malina, G. P. (2010). Criminología.

Mejía. (2016). Influencia de la Ejecución de los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios en el cumplimiento de metas presupuestarias de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa, periodo 2013-2014. Universidad Nacional del Altiplano.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016).

Mujica, J. (2009). El lenguaje de la corrupción o la corrupción como lenguaje. Anthropía.

Organización de Naciones Unidas. (2003). *Manual de Anticorrupción del Pacto Mundial de las Naciones Unidas*.

Robles, C. R. (2015). *Los exámenes especiales y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas Lima-Perú, 2012-2014*. Lima.

Robles, V. (2015). *ddfd*. Lima.

SEACE. (s.f.). [www2.seace.gob.pe/Plan Anual de Contrataciones](http://www2.seace.gob.pe/Plan%20Anual%20de%20Contrataciones). Obtenido de [www2.seace.gob.pe/Plan Anual de Contrataciones](http://www2.seace.gob.pe/Plan%20Anual%20de%20Contrataciones): [www2.seace.gob.pe/Plan Anual de Contrataciones](http://www2.seace.gob.pe/Plan%20Anual%20de%20Contrataciones)

Tafur Portilla, R. (1995). *La tesis universitaria. La tesis doctoral - La tesis de maestría-el informe-la monografía*. Lima: Mantaro.

Ucha, F. (15 de Marzo de 2019). <https://www.definicionabc.com/general/soborno.php>. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/general/soborno.php>: <https://www.definicionabc.com/general/soborno.php>

Unidas., O. d. (15 de Marzo de 2003). <https://www.definicionabc.com/general/soborno.php> . Obtenido de e <https://www.definicionabc.com/general/soborno.php> : <https://www.definicionabc.com/general/soborno.php>

Villanueva Robles, C. R. (2015). *LOS EXÁMENES ESPECIALES y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima-Perú 2012-2014*. Lima.

## **ANEXOS**

## ANEXO 01

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

<b>TÍTULO:</b> AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTE EN LOS PROCEOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN						
TITULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES E INDICADORES	DISEÑO DE LA INVESTIGACION
	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE		TIPO DE INVESTIGACIÓN
	¿En qué medida la auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de las empresas privadas a funcionarios públicos?	Determinar en qué medida la auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de las empresas privadas a funcionarios públicos.	La auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de empresas privadas a funcionarios públicos	La auditoría del control concurrente en los procesos de contrataciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución del plan de auditoría del control concurrente.</li> <li>• Procedimientos de auditoría del control concurrente.</li> <li>• Evidencias de auditoría del</li> </ul>	El diseño de investigación es de tipo no experimental con diseño transversal

<b>AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCION</b>					control concurrente.	
	<b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>HIPÓTESIS ESPECIFICAS</b>	<b>VARIABLE DEPENDIENTE</b>		<b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b>
	¿En qué forma la ejecución del plan de auditoría del control concurrente contribuye en la detección de la manipulación en el proceso de precalificación en las contrataciones?	Identificar en que forma la ejecución del plan de auditoría del control concurrente contribuye en la detección de la manipulación en el proceso de precalificación en las contrataciones.	La ejecución del plan de auditoría del control concurrente contribuye en la detección de la manipulación en el proceso de precalificación en las contrataciones.	Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulación del proceso de precalificación.</li> <li>• corrupción durante la obtención del contrato.</li> <li>• Contrato negociado.</li> </ul>	<p>Nivel explicativo</p> <p><b>MÉTODO</b></p> <p>Método analítico</p> <p><b>POBLACIÓN</b></p> <p>Está constituido por las personas (funcionarios y trabajadores de las instituciones públicas) ubicados en la Municipalidad</p>

						Provincial de Pachitea
	¿En qué medida los procedimientos de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción durante la obtención del contrato?	Identificar como los procedimientos de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción durante la obtención del contrato.	Los procedimientos de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción durante la obtención del contrato.		Proceso de contratación OSCE OEC PEI POI PAC PIA	MUESTRA  Se ha determinado un amuestra intencionada de 20 personas
	¿En qué medida las evidencias de auditoría del control concurrente influyen en los contratos negociados?	Determinar en qué medida las evidencias de auditoría del control concurrente influyen en los contratos negociados.	Las evidencias de auditoría del control concurrente influyen en los procesos de contrataciones para detectar los contratos negociados.			



**ANEXO 02**  
**CONSENTIMIENTO INFORMADO**



**ID:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**TÍTULO: AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN**

**OBJETIVO:** ¿En qué medida la auditoría del control concurrente influye en los procesos de contrataciones para detectar la corrupción de las empresas privadas a funcionarios públicos?.

**INVESTIGADOR: ROSA LUZ ALOMIA CAMARA**

- **Consentimiento / Participación voluntaria**

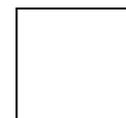
Acepto participar en el estudio: He leído la información proporcionada, o me ha sido leída. He tenido la oportunidad de preguntar dudas sobre ello y se me ha respondido satisfactoriamente. Consiento voluntariamente participar en este estudio y entiendo que tengo el derecho de retirarme en cualquier momento de la intervención (tratamiento) sin que me afecte de ninguna manera.

- **Firmas del participante o responsable legal**

Huella digital si el caso lo amerita

Firma del participante: \_\_\_\_\_

Firma del investigador responsable: \_\_\_\_\_



Huánuco, 2019

**ANEXO 03****ENCUESTA****AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTE EN LOS PROCESOS  
DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN**

1. De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree usted que es la más importante?

Alternativas

- a) Programación y actos preparatorios ( )  
b) Proceso de selección ( )  
c) Ejecución contractual ( )

2. ¿Cree que la certificación del OSCE para funcionarios y servidores que trabajan en el OEC ha elevado la profesionalización de las contrataciones del estado?

Alternativas

- a) Si ( )  
b) No ( )  
c) N/C ( )

3. Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree usted que se ha mejorado el proceso de contratación del estado?

Alternativas

- a) Si, hay mejora ( )  
b) Si, una reducida mejora ( )  
c) No hubo mejora ( )

4. ¿Qué aspecto se deberían reforzar en el proceso de contratación del estado?

Alternativas

- a) Aspecto humano (mayor capacitación) ( )  
b) Aspecto legal (Mas normativa específica) ( )

c) Aspecto de control (Mayor fiscalización) ( )

5. ¿Cree usted que el manejo de contrataciones es de entera responsabilidad del órgano encargado de contrataciones (OEC) de su Entidad?

Alternativas

a) Si ( )

b) No ( )

c) N/C ( )

6. Según su experiencia ¿La elección de los miembros del comité especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades?

Alternativas

a) Si ( )

b) No ( )

c) N/C ( )

7. ¿Cree usted que las funciones desarrolladas por el comité especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el área usuaria técnica si trabajaran coordinadamente?

Alternativas

a) Si ( )

b) No ( )

c) N/C ( )

8. Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiere de todas las áreas de la entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención para su certificación del OSCE ¿Le gustaría ser parte del comité especial que realiza un proceso de selección?

Alternativas

a) Si

b) No

c) N/C

9. ¿Usted conoce la relación entre el PEI, POI, PIA Y PAC de su entidad?

Alternativas

a) Si

b) No

c) N/C

## ANEXO 04



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
ESCUELA DE POSGRADO**



## VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: **Dr. LUIS TARAZONA CERVANTES**Especialidad: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

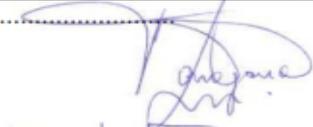
Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
	De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree usted que es la más importante?	4	4	4	4
	¿Cree que la certificación del OSCE para funcionarios y servidores que trabajan en el OEC ha elevado la profesionalización de las contrataciones del estado?	4	4	4	4
	Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree usted que se ha mejorado el proceso de contratación del estado?	4	4	4	4
	¿Qué aspecto se deberían reforzar en el proceso de contratación del estado?	4	4	4	4
	¿Cree usted que el manejo de contrataciones es de entera responsabilidad del órgano encargado de contrataciones (OEC) de su Entidad?	4	4	4	4
	Según su experiencia ¿La elección de los miembros del comité especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades?	4	4	4	4
	¿Cree usted que las funciones desarrolladas por el comité especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el área usuaria técnica si trabajaran coordinadamente?	4	4	4	4
	Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiere de todas las áreas de la entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención para su certificación del OSCE ¿Le gustaría ser parte del comité especial que realiza un proceso de selección?	4	4	4	4
	¿Usted conoce la relación entre el PEI, POI, PIA Y PAC de su entidad?	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (x) ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

## DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( x ) NO ( )

  
 Dr. Luis Tarazona Cervantes  
 DMS : 22511073



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: **Dr. JOSUE CANCHARI DE LA CRUZ.**

Especialidad: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

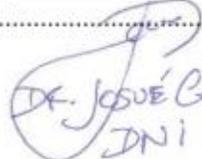
Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
	De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree usted que es la más importante?				
	¿Cree que la certificación del OSCE para funcionarios y servidores que trabajan en el OEC ha elevado la profesionalización de las contrataciones del estado?				
	Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree usted que se ha mejorado el proceso de contratación del estado?				
	¿Qué aspecto se deberían reforzar en el proceso de contratación del estado?				
	¿Cree usted que el manejo de contrataciones es de entera responsabilidad del órgano encargado de contrataciones (OEC) de su Entidad?				
	Según su experiencia ¿La elección de los miembros del comité especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades?				
	¿Cree usted que las funciones desarrolladas por el comité especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el área usuaria técnica si trabajaran coordinadamente?				
	Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiere de todas las áreas de la entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención para su certificación del OSCE ¿Le gustaría ser parte del comité especial que realiza un proceso de selección?				
	¿Usted conoce la relación entre el PEI, POI, PIA Y PAC de su entidad?				

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )

  
 DR. JOSUÉ CANCHARI DE LA CRUZ  
 DNI 80089687



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: **Pardavé Brancacho, Julio Vicente.**

Especialidad: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
	De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree usted que es la más importante?	3	3	3	3
	¿Cree que la certificación del OSCE para funcionarios y servidores que trabajan en el OEC ha elevado la profesionalización de las contrataciones del estado?	3	3	3	3
	Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree usted que se ha mejorado el proceso de contratación del estado?	3	3	3	3
	¿Qué aspecto se deberían reforzar en el proceso de contratación del estado?	3	3	3	3
	¿Cree usted que el manejo de contrataciones es de entera responsabilidad del órgano encargado de contrataciones (OEC) de su Entidad?	3	3	3	3
	Según su experiencia ¿La elección de los miembros del comité especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades?	3	3	3	3
	¿Cree usted que las funciones desarrolladas por el comité especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el área usuaria técnica si trabajaran coordinadamente?	3	3	3	3
	Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiere de todas las áreas de la entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención para su certificación del OSCE ¿Le gustaría ser parte del comité especial que realiza un proceso de selección?	3	3	3	3
	¿Usted conoce la relación entre el PEI, POI, PIA Y PAC de su entidad?	3	3	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO (x) ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI (x) NO ( )

Dr. Julio V. Pardavé B  
 DNI. 22513816



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: **Dra. JULIA PALOMINO GONZALES**

Especialidad: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
	De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree usted que es la más importante?	4	3	3	3
	¿Cree que la certificación del OSCE para funcionarios y servidores que trabajan en el OEC ha elevado la profesionalización de las contrataciones del estado?	4	4	3	3
	Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree usted que se ha mejorado el proceso de contratación del estado?	4	4	3	3
	¿Qué aspecto se deberían reforzar en el proceso de contratación del estado?	4	4	3	3
	¿Cree usted que el manejo de contrataciones es de entera responsabilidad del órgano encargado de contrataciones (OEC) de su Entidad?	4	4	3	3
	Según su experiencia ¿La elección de los miembros del comité especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades?	4	4	3	3
	¿Cree usted que las funciones desarrolladas por el comité especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el área usuaria técnica si trabajaran coordinadamente?	4	4	3	3
	Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiere de todas las áreas de la entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención para su certificación del OSCE ¿Le gustaría ser parte del comité especial que realiza un proceso de selección?	4	4	3	3
	¿Usted conoce la relación entre el PEI, POI, PIA Y PAC de su entidad?	4	4	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )

  
 Dra. Julia Palomino  
 Gonzales  
 DNI: 22489836



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**ESCUELA DE POSGRADO**



**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

Nombre del experto: **Dr. YONEL CHOCANO FIGUEROA**

Especialidad: **DOCTOR EN CONTABILIDAD**

Calificar con 1, 2, 3, 4, cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
	De las tres (3) fases que componen el proceso de contratación estatal ¿cuál cree usted que es la más importante?	3	3	3	3
	¿Cree que la certificación del OSCE para funcionarios y servidores que trabajan en el OEC ha elevado la profesionalización de las contrataciones del estado?	3	3	3	3
	Desde que se inició el proceso de certificación por OSCE en el 2011, a la fecha ¿Cree usted que se ha mejorado el proceso de contratación del estado?	3	3	3	3
	¿Qué aspecto se deberían reforzar en el proceso de contratación del estado?	3	3	3	3
	¿Cree usted que el manejo de contrataciones es de entera responsabilidad del órgano encargado de contrataciones (OEC) de su Entidad?	3	3	3	3
	Según su experiencia ¿La elección de los miembros del comité especial obedece a su mejor preparación para asumir estas funciones y responsabilidades?	3	3	3	3
	¿Cree usted que las funciones desarrolladas por el comité especial podrían ser reemplazadas por el OEC y el área usuaria técnica si trabajaran coordinadamente?	3	3	3	3
	Si a Ud. Se le garantiza el apoyo que requiere de todas las áreas de la entidad, además de otorgarle capacitación para la obtención para su certificación del OSCE ¿Le gustaría ser parte del comité especial que realiza un proceso de selección?	3	3	3	3
	¿Usted conoce la relación entre el PEI, POI, PIA Y PAC de su entidad?	3	3	3	3

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) ¿Qué dimensión o ítem falta? .....

DECISION DEL EXPERTO

El instrumento debe ser aplicado: SI ( X ) NO ( )

  
 Dr. Yonel Chocano Figueroa  
 DNI 22411085

## **NOTA BIOGRÁFICA**

**ROSA LUZ ALOMIA CAMARA**, Contador Público Colegiado Matrícula Nro. 14-1514, nacida en la ciudad de Pucallpa, distrito de Callería, Provincia de coronel Portillo, Departamento de Ucayali, es hija de Don Rigoberto Alomia Falcón y Doña Rosa Camara Malpartida, con domicilio en el Jr. Príncipe Illatupa Nro 132 – Cayhuayna, distrito de Pillco Marca, provincia y departamento de Huánuco.

### **SUS ESTUDIOS:**

Escolaridad Primaria: Ex Aplicación – Pucallpa.

Escolaridad Secundaria: IE Jorge Chávez – Pucallpa.

Superior: Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” en la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, luego realizó estudios de posgrado en Contabilidad con mención en Auditoría en la misma universidad.

Realizó estudios de posgrado en EUCIM Business School, entidad extranjera, obteniendo el grado de Master en Gerencia Pública.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Del 01/11/2015 a 31/12/2015 laboró como Sub-Gerente de Contabilidad en la Municipalidad Distrital de Pillco Marca – Huánuco.

Del 04/04/2016 al 31/12/2016 laboró como Docente Universitario contratado por la Municipalidad Provincial de Huamalés – Gerencia de Desarrollo Social en Convenio con la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Del 01/08/2017 al 31/12/2017 laboró como Docente Auxiliar en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

Del 27/10/2017 al 31/07/2018 laboró como Analista Contable en el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional Del Perú – SALUDPOL.

Desde diciembre del año 2018 a la fecha, desempeña labores como Especialista en Audiencias Públicas en la Contraloría General de la República.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna  
Teléfono 514760 -Pág. Web. [www.posgrado.unheval.edu.pe](http://www.posgrado.unheval.edu.pe)



### ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado, siendo las **18:00h**, del día viernes **24 DE ENERO DE 2020** ante los Jurados de Tesis, constituido por los siguientes docentes:

Dr. Elmer Gliserio JAIMES OMONTE	Presidente
Dr. Jose Angel FALCON RIVA AGÜERO	Secretario
Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Vocal

**Asesor de tesis:** Mg. Guillermo CARLOS PEÑA (Resolución N° 01008-2019-UNHEVAL/EPG-D)

**La aspirante al Grado de Maestro en Contabilidad, mención: Auditoría, Doña, Rosa Luz ALOMIA CAMARA.**

#### Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **“AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN”**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....  
.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de dieciséis ( 16 )  
Equivalente a bueno, por lo que se declara aprobado.  
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 19:20 horas de 24 de enero de 2020.

	<b>PRESIDENTE</b> DNI N° <u>22419223</u>
	<b>SECRETARIA</b> DNI N° <u>22407631</u>
	<b>VOCAL</b> DNI N° <u>04025628</u>

**Leyenda:**  
19 a 20: Excelente  
17 a 18: Muy Bueno  
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0316-2020-UNHEVAL/EPG)

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN****ESCUELA DE POSGRADO****CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

*El que suscribe:*

*Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina*

**HACE CONSTAR:**

Que, la tesis titulada: **AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN**, realizado por la Maestría en Contabilidad, mención: Auditoría **Rosa Luz ALOMIA CAMARA**, cuenta con un **índice de similitud de 13%** verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor de 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

*Cayhuayna, 09 de setiembre de 2022.*



**Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina**  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**



## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

<b>Pregrado</b>		<b>Segunda Especialidad</b>		<b>Posgrado:</b>	Maestría	X	Doctorado	
-----------------	--	-----------------------------	--	------------------	----------	---	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Facultad</b>	
<b>Escuela Profesional</b>	
<b>Carrera Profesional</b>	
<b>Grado que otorga</b>	
<b>Título que otorga</b>	

Segunda especialidad (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Facultad</b>	
<b>Nombre del programa</b>	
<b>Título que Otorga</b>	

Posgrado (tal y como está registrado en **SUNEDU**)

<b>Nombre del Programa de estudio</b>	MESTRÍA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA
<b>Grado que otorga</b>	MESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA

### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

<b>Apellidos y Nombres:</b>	ALOMIA CAMARA ROSA LUZ							
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	X	Pasaporte		C.E.		<b>Nro. de Celular:</b>	919023595
<b>Nro. de Documento:</b>	46572951					<b>Correo Electrónico:</b>	Rosaluz_ac936hotmail.com	

<b>Apellidos y Nombres:</b>								
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI		Pasaporte		C.E.		<b>Nro. de Celular:</b>	
<b>Nro. de Documento:</b>						<b>Correo Electrónico:</b>		

<b>Apellidos y Nombres:</b>								
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI		Pasaporte		C.E.		<b>Nro. de Celular:</b>	
<b>Nro. de Documento:</b>						<b>Correo Electrónico:</b>		

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos** según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

<b>¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)</b>	SI	X	NO			
<b>Apellidos y Nombres:</b>	CARLOS PEÑA GUILLERMO			<b>ORCID ID:</b>	0000-0002-4687-9212	
<b>Tipo de Documento:</b>	DNI	X	Pasaporte		<b>Nro. de documento:</b>	22420284

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los **Apellidos y Nombres** completos según **DNI**, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

<b>Presidente:</b>	JAIMES OMONTE ELMER GLISERIO
<b>Secretario:</b>	FALCON RIVA AGÜERO JOSE ANGEL
<b>Vocal:</b>	ROJAS COTRINA AMANCIO RICARDO
<b>Vocal:</b>	
<b>Vocal:</b>	
<b>Accesitario</b>	



**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
AUDITORÍA DEL CONTROL CONCURRENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES Y LA CORRUPCIÓN.
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
MAESTRO EN CONTABILIDAD, MENCIÓN: AUDITORÍA
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los **datos** requeridos **completos**)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2020				
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	X	Tesis Formato Artículo		Tesis Formato Patente de Invención		
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional		Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos		
	Trabajo Académico		Otros (especifique modalidad)				
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CONTRATACIÓN		CORRUPCIÓN		PRESUPUESTARIAS		
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	X	Condición Cerrada (*)				
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:				
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):					SI	NO	X
Información de la Agencia Patrocinadora:							

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



### 7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	ALOMIA CAMARA ROSA LUZ	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	46572951	
Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Fecha:</b> 21/12/2022		

### Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.